27/07/2023

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

Llarena esperará a que el TJUE se pronuncie para decidir sobre las órdenes de detención de Puigdemont y Comín

El magistrado instructor de la causa del 'procés' en el Tribunal Supremo, Pablo Llarena, esperará a que se pronuncie el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre las eventuales medidas cautelares que Carles Puigdemont y Toni Comín pueden presentar para restablecer provisionalmente **su inmunidad parlamentaria** antes de decidir sobre la reactivación de las órdenes de detención.

El Tribunal General de la Unión Europea **desestimó el pasado 5 de julio los recursos de los procesados contra la decisión del Parlamento Europeo** de conceder el suplicatorio contra ambos pedido por el juez, lo que suponía que su inmunidad dejaba de tener efecto. No obstante, esta resolución es susceptible de ser recurrida en casación ante el TJUE en un plazo de dos meses y diez días (hasta el 15 de septiembre de 2023), pudiéndose, en tal caso, reiterar ante el TJUE la petición de que se restablezca cautelar y provisionalmente la inmunidad parlamentaria.

En ese sentido, el instructor explica que **cualquier euroorden**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |